

Barranquilla,

Doctora:
ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Yo, **LUIS RAMON NUÑEZ CANTILLO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.048.206.385**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”**

Actividades a desarrollar:

1. Atender las solicitudes y elaborar las resoluciones para el trámite de Inscripción, ampliación, modificación, renovación y cancelación de establecimientos farmacéuticos y veterinarios para el manejo de los medicamentos de control especial.
2. Apoyar en la elaboración del consolidado mensual sobre el Consumo de medicamentos franja violeta en su jurisdicción, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente al recibido de la información de los Establecimientos Farmacéuticos, IPS inscritos en su jurisdicción, diferenciando el consumo humano del veterinario.
3. Asegurar el archivo y custodia de las notificaciones recibidas y de los expedientes en proceso de Inscripción, ampliación, modificación, renovación y cancelación de las resoluciones para el manejo de medicamentos de control especial.
4. Elaboración de las requisiciones de almacén relacionadas con la distribución de los medicamentos de monopolio del estado por parte del Fondo Rotatorio de Estupefacientes - Atlántico.
5. Manejar el sistema de recaudo del Atlántico (TAXATIÓN).
6. Acompañar el proceso de recepción de medicamentos monopolio en coordinación con el responsable del almacén.
7. Apoyar y elaborar informes de gestión al Fondo Nacional de Estupefacientes (FNE).
Elaborar y presentar informe:
 - Gestión mensual de las actividades desarrolladas.
 - Gestión de los informes del FRE mensual, trimestral y semestral y aquellos a los que estamos obligados por norma a enviar al FNE.
8. Consolidar y vigilar el envío de los informes al Fondo Nacional de Estupefacientes dentro de los tiempos establecidos por ley
9. Manejar el sistema documental ORFEO
10. Revisar el cumplimiento de los requisitos para los trámites de Inscripción de Credencial de Expendedores de drogas y autorización para manejo de medicamentos de control especial.
11. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta el **31 de diciembre de 2022**, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de **DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/L \$ 16.376.000** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis', with a stylized flourish at the end.

LUIS RAMON NUÑEZ CANTILLO
CC.: 1.048.206.385.

Barranquilla,

Doctora:

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud Departamental

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Yo, **LEIDY BIBIANA LLORENTE VILLADIEGO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.065.373.202**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”**

Actividades a desarrollar:

1. Realizar revisión de la ejecución de la programación de las actividades de IVC y la aplicación de los procedimientos propios del programa de control de medicamentos y dispositivos médicos.
2. Realizar mensualmente un ciclo (5 días intercalados) auditoria a los expedientes de los establecimientos inscritos para el manejo de los medicamentos de control especial a la mejora continua de los procedimientos propios del programa.
3. Realizar acompañamiento y supervisar los procesos de:
 - Transformación de las materias primas o sustancias sometidas a fiscalización en los laboratorios farmacéuticos del departamento.
4. Vigilar y hacer seguimiento a:
 - Al uso, distribución y denuncia de pérdida de Recetarios Oficiales.
 - Informes mensuales, traslados de MCE generados por los establecimientos mayoristas y minoristas.
 - Los informes enviados por el Fondo Nacional de Estupeficientes
5. Apoyar en el cumplimiento de los requisitos técnicos y locativos del proceso de almacenamiento en la bodega de medicamentos de control especial de la subsecretaría de Salud Departamental:
 - a. Plan de necesidades.
 - b. Programación de compras Seguimiento al proceso de compras
 - c. Acompañamiento en el proceso de recepción en coordinación con el responsable del almacén.
 - d. Seguimiento al inventario de los medicamentos de control especial monopolio del estado y apoyo en el control de fechas de vencimiento.
6. Manejo del sistema integral de Gestión de Rentas del Atlántico (SIGRA)
7. Concertar y vigilar el envío al F.N.E. de los informes obligatorios dentro de los tiempos establecidos.
8. Elaborar y presentar informe:
 - Gestión mensual de las actividades desarrolladas.
 - Gestión del FRE mensual, trimestral y semestral y aquellos a los que estamos obligados por norma.
9. Asistir y participar de las reuniones, capacitaciones, juntas o demás actividades que la coordinación y/o supervisor organice.
10. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.

Tiempo de Ejecución

El plazo de ejecución para la prestación de servicios será hasta el **31 de diciembre de 2022**, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Valor Total de la Propuesta:

Los honorarios que se proponen serán de **DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L \$ 16.258.000** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos.

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



LEIDY BIBIANA LLORENTE VILLADIEGO

CC.: 1.065.373.202.